

**BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO**

NO.- 13,574 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOL. LIII

Lunes 22 de octubre de 2018

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
COORDINACIÓN DE PERITOS**

ACLARACIÓN

Dentro de la Convocatoria para integrar la “LISTA DE PERITOS Y AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CON INICIO DE VIGENCIA EN EL AÑO DOS MIL DIECINUEVE”, a publicarse en fechas dieciséis (16), diecisiete (17), dieciocho (18), diecinueve (19) y veintidós (22) del mes de octubre del año dos mil dieciocho, en las bases SEGUNDA inciso b) y TERCERA inciso II), se hace referencia a recibo de pago por la cantidad de \$1,500 (Un Mil Quinientos Pesos 00/100 M. N.), cuando lo correcto es la cantidad de **\$1,593.75 (Un Mil Quinientos Noventa y Tres Pesos 75/100 M. N.)**, esto con fundamento en el artículo 18 fracción I, inciso N) de la Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2018 publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, Tomo CXXIV, NÚMERO 59 de fecha 31 de diciembre de 2017, lo anterior para los efectos que correspondan.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

LIC. JOSE ALBERTO FERNANDEZ TORRES